



OPERADOR LOGÍSTICO
Honestidad y Responsabilidad



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

E Doc: 2020-18-0000000000001805

Nit: 336211

AVICOLA VILLALOBOS SOCIEDAD ANONIMA

28-04-2020 11:19:38 Usuario: MYPERDOM

EXPEDIENTE No. 2020-23-26-01-0003002

Señor.

Administrador de Aduana Puerto Barrios.
Superintendencia de Administración Tributaria
Su despacho

Yo Vinicio Giovanni Tobar Cruz, agente de aduanas, de 53 años de edad, casado, de nacionalidad guatemalteco, con Documento Personal de Identificación 1840 45975 0101, extendido por el Registro Nacional de las Personas, con oficinas en Chiquita Logistic Services Cobigua del municipio de Puerto Barrios, del departamento de Izabal, lugar que señalo para recibir notificaciones, representante legal de Intercentroamericana de Servicios y Comercio, S.A. (SERTOBAR) Agencia Aduanera Jurídica, con registro No. 303 y en representación de **AVICOLA VILLALOBOS, SOCIEDAD ANONIMA** con Número de identificación Tributaria 33621-1, ante usted respetuosamente:

===== EXPONGO =====

1. Con fecha 20 de abril 2020, fuimos notificados de la audiencia de valor No. GTPBRPB-2020-16380-AV-144, relacionada a la Declaración Única Centroamericana (DUCA) régimen 23-ID clase: 10, número de correlativo: 303-0701759 y numero de DUCA: GTPBRPB-20-016380-0001-8, a consignación de AVICOLA VILLALOBOS, S.A.
2. Con fecha 03 de abril de 2020 fue aceptada por parte del Servicio Aduanero la Declaración de Mercancías DUCA número de correlativo 303-0701759 y número de DUCA: GTPBRPB-20-016380-0001-8 de régimen 23-ID, Clase 10, indicándonos SELECTIVO ROJO.



14 avenida 25-06 zona 5, Ciudad Guatemala, C.A.
PBX. (502) 2305-4500, Fax (502) 2331-2294, email: info@ges.com.gt
www.ges.com.gt





OPERADOR LOGÍSTICO
Honestidad y Responsabilidad

3. Que por medio de la cotización de productos IVF/ de fecha 5 de marzo de 2020, nuestro proveedor Intervision Foods nos cotiza lo siguiente:

Producto: Cuadriles de Pollo Congelado

Empaque: Empacado en cajas con 4 bolsas de 10 libras

Cantidad: 1 contenedor aproximadamente 50,000.00 Libras Netas totales

Precio: 0.42 USD/LB

Incoterms: CIP Guatemala Ciudad, Guatemala.

Términos de Pagos: 45 días a partir de la fecha del conocimiento de embarque.

4. Que el proveedor Intervision Foods emite la orden de venta no. S0026736 de fecha 5 de marzo de 2020, indicándonos en la misma que las condiciones de pago son 45 días netos a partir de la fecha del Conocimiento de Embarque Marítimo (Bill of Landing) y bajo el incoterm CIP Guatemala Ciudad, por la cantidad de 22,680.00 Kilogramos de Cuadriles de pollo congelado a un precio unitario de USD \$ 0.42 por Libra. Dicha Orden de venta es por un monto total de USD 21,000.14. E indicándonos el detalle del Banco al cual se debe realizar de la siguiente manera:

PNC Bank N.A.

East Brunswick, NJ 08816

ABA: 0312-07607

Swift Code: PNCCUS33

Account: 8026320084

Account Name: INTERVISION LLC

DBA INTERVISION FOODS

5. Que por medio de la orden de compra 5600142590 a nuestro proveedor Intervision Foods, en la cual se solicita que suministre 50,000.00 Libras Cuadriles de Pollo, sobre lo negociado en la orden de venta supracitada en el numeral -5- anterior, a un precio de \$ 0.42 USD por libra, indicándose además las condiciones del pago con vencimiento a 45 días y bajo el incoterm CIP negociado, por un monto total de \$ 21,000.00 USD.





OPERADOR LOGÍSTICO
Honestidad y Responsabilidad

6. Que por medio del convenio de suministro de Bienes No. DIPSPOT 023-2020 el proveedor se compromete a proveer:
50,000.00 Libras de Cuadriles de Pollo a un precio unitario de \$ 0.42 USD POR LIBRA, para entregarse en Guatemala Ciudad, la cual se encuentra aceptada en representación nuestra compradora Ana Fernanda Hernandez y por parte de Intervision Foods el señor Hector Rainey y Eliana Escobar.
7. Que con fecha 24 de marzo del presente año nuestro proveedor Intervision Foods certifica que los precios de venta de los cuadriles de pollo congelado son de \$ 0.42 USD POR LIBRA, CIP Guatemala Ciudad.
8. Que con fecha 24 de marzo del presente año nuestro proveedor Intervision Foods certifica que las condiciones pactadas en la cotización supracitada en el numeral -5- anterior, se mantiene y haciendo énfasis en su literal e) que, en referencia a los gastos de transporte, los términos del contrato de esta operación son CIP Guatemala Ciudad, por lo tanto, el monto total de la operación incluye el costo del flete oceánico y transporte terrestre hasta Guatemala Ciudad.

En la cual hace constara el número de orden S0026736-001 con términos de pago a 45 días a partir de la fecha del conocimiento de embarque e indica lo siguiente:

- a) Los precios de venta pactados para la orden de referencia No. S0026736-001 fueron basados en las condiciones de mercado presentes al momento de la contratación y no fueron sujetos a ningún tipo de descuento referencial
- b) Intervision Foods y Avícola Villalobos solo mantienen una relación comercial de exportador e importador. Estas entidades no son filiales ni subsidiarias entre ellas.
- c) Los productos comercializados no se manejan mediante lista de precios de exportación. Esto se debe a que se trabajan como commodities y tienen un precio de mercado que fluctúa en forma regular dependiendo del comportamiento de oferta y demanda.





OPERADOR LOGÍSTICO
Honorable y Responsable

d) Los términos de pago acordados en esta orden son de 45 días a partir de la fecha del conocimiento de embarque por el monto total de la carga detallado en la factura. Siendo que no se han alcanzado los 45 días desde la fecha de conocimiento de embarque, no existe una transferencia bancaria.

e) En referencia a los gastos de transporte, los términos de contrato en esta operación son CIP Guatemala Ciudad, por lo tanto, el monto total de la operación incluye el costo del flete oceánico y transporte terrestre hasta Guatemala Ciudad.

9. Que para efecto Intevision Foods emite la factura no. S0026736-001, en la cual se indica:

Cuadriles de pollo congelado precio unitario \$0.42 USD POR LIBRA
50,000.00 Libras, monto USD \$21,000.00

Para un monto total de USD \$21,000.00

Indicándonos en la misma los datos del banco para realizar el pago respectivo PNC Bank, N.A.

East Brunswick, NJ 08816
ABA: 0312-07607
Swift: PNCCUS33
Account: 8026320084
Account Name: INTERVISION LLC
DBA INTERVISION FOODS

Términos de pago: 45 días a partir de la fecha del conocimiento de embarque Incoterm CIP Guatemala Ciudad.

Fecha de vencimiento: 08 de mayo de 2020

Valor FOB: USD. 16,473.09

Freight: USD. 4,468.00

Insurance: USD. 58.91

TOTAL DUE: USD. 21,000.00

10. Que nuestro contador certifica con fecha 16 de abril que los términos pactados para el pago de esta orden son de 45 días a partir de la fecha del conocimiento de embarque.



AGENCIA ADUANAL



WCA





OPERADOR LOGÍSTICO
Honestidad y Responsabilidad

11. Que por medio la partida contable no. 5109118379 de fecha 14 de marzo de 2020, se registra el Libro de Mayor la obligación adquirida con el proveedor por un monto de USD \$ 21,000.00 y su equivalente al tipo de cambio en moneda nacional de Q 161,833.77 de cuadriles de pollo y se indica la referencia de la factura no. 26736-001. La cual se encuentra certificada por la contadora Yasmin Analí Herrera Clara autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria bajo el no 4209831-9.
12. Que el valor del flete marítimo se indica en la factura ya que la compra es con incoterm CIP Guatemala Ciudad.
13. Se presenta el Libro Diario registrada en la partida contable No. 2110101002.
14. Que para el efecto el contador Yasmin Analí Herrera Clara emite la certificación del Libro Diario en la cual se registra el compromiso con el proveedor en el Libro Diario por medio de la partida no. 2110101002 en el cual se hace referencia a la factura emitida por nuestro proveedor Intervision Foods No. 26736-001 por un monto de \$ 21,000.00 indicando el tipo de cambio Q 7.70637.
15. Que mi representada hace continuamente importaciones de cuadriles de pollo congelado con la cual existe una base de datos para la verificación de mercancías idénticas o similares que se puede consultar como referencia de precios de valor; tomando en cuenta el movimiento del mercado en cuanto a la oferta y la demanda.
16. Con lo expuesto con anterioridad se demuestra el Valor de Transacción, es decir el valor realmente pagado o por pagar, de conformidad con lo que establece el Artículo -1- del Acuerdo Relativo a la aplicación del Artículo VII de GATT del 94.



BAC



WCA





OPERADOR LOGÍSTICO
Honestidad y Responsabilidad

===== SOLICITO =====

1. Que se acepte el presente memorial para su trámite de EVACUACION DE AUDIENCIA.
2. Que se acepten las pruebas correspondientes en la cuales se demuestra el valor de transacción.
3. Y que se acepte el valor declarado.
4. Que se deje sin efecto la Audiencia No. GTPBRPB-2020-016380-AV-144, relacionada a la Declaración Única Centroamericana (DUCA) régimen 23-ID clase: 10, número de correlativo: 303-0701759 y numero de DUCA: GTPBRPB-2020-016380-0001-8, a consignación de: AVICOLA VILLALOBOS, SOCIEDAD ANONIMA.
5. Que se tenga por señalada la dirección manifestada en la introducción de la presente, para recibir notificaciones.

Base Legal:

Artículos 12 y 28 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, Articulo 127 de Código Aduanero Uniforme Centroamericano, Articulo 205 literal c) y 209 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano -RECAUCA-, Articulo 53 del Decreto 14-2013 "Ley Nacional de Aduanas"

Puerto Barrios, 28 de abril del 2,020

INTERCENTROAMERICANA DE
SERVICIOS Y COMERCIO, S.A.
IACSA, S.A.

Por: AVICOLA VILLALOBOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Lic. Vinicio Giovanni Tobar Cruz

Agente de Aduanas

